

Notificación de declaración de desierto compra menor

Servicio de impresión para el Anuario de Jurisprudencia Casacional Dominicana 2023 y confección de sobres para aporte por desplazamiento, como parte de las operaciones de la Gestión de Administración y Finanzas.

Referencia: ENJ-CM-2024-040

La **Escuela Nacional de la Judicatura**, en cumplimiento de las disposiciones de Ley número 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios y Obras, del 18 de agosto del 2006 y conforme a lo establecido en el Artículo 36, del Reglamento de Compras y Contrataciones del Poder Judicial, aprobado mediante Resolución número 01-2023, de fecha 02 de mayo del 2023, por el Consejo del Poder Judicial, en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, el 10 de diciembre del 2024; se reúnen los órganos administrativos competentes para decidir sobre lo siguiente:

ÚNICO: Declarar desierto el procedimiento de Compra Menor ENJ-CM-2024-040, llevado a cabo para el servicio de impresión para el Anuario de Jurisprudencia Casacional Dominicana 2023 y confección de sobres para aporte por desplazamiento, como parte de las operaciones de la Gestión de Administración y Finanzas.

POR CUANTO: En fecha seis (6) de noviembre de dos mil veinticuatro (2024), la Gestión de Administración y Finanzas de la Escuela Nacional de la Judicatura, emitió la Certificación de Disponibilidad Financiera número **CR-GAF-2024-268**, por un monto de treinta mil pesos dominicanos con 00/100 (RD\$30,000.00).

POR CUANTO: La Gestión de Administración y Finanzas de la Escuela Nacional de la Judicatura, en fecha veintisiete (27) de noviembre de dos mil veinticuatro (2024), emitió la Certificación de Disponibilidad Financiera número **CR-GAF-2024-286**, por un monto de un millón quinientos mil pesos dominicanos con 00/100. (RD\$1,500,000.00).

POR CUANTO: En fecha veintinueve (29) de noviembre de dos mil veinticuatro (2024), la Unidad de Compras y Contrataciones recibió la solicitud núm. 192-2024 para contratar los servicios de impresión para el Anuario de Jurisprudencia Casacional Dominicana 2023.

POR CUANTO: En fecha tres (3) de diciembre de dos mil veinticuatro (2024), la Unidad de Compras y Contrataciones recibió la solicitud núm. 194-2024 para contratar los servicios de confección de sobres para aporte por desplazamiento, como parte de las operaciones de la Gestión de Administración y Finanzas.

POR CUANTO: En fecha tres (3) de diciembre de dos mil veinticuatro (2024), la Unidad de Compras y Contrataciones elaboró las condiciones generales del proceso de compra menor con la referencia número ENJ-CM-2024-040, para llevar a cabo la contratación Servicio de impresión para el Anuario de Jurisprudencia Casacional Dominicana 2023 (Lote 1) y Confección de sobres para aporte por desplazamiento, como parte de las operaciones de la Gestión de Administración y Finanzas (Lote 2).

POR CUANTO: En fecha tres (3) de diciembre de dos mil veinticuatro (2024), la Unidad de Compras y Contrataciones elaboró el Acta simple de inicio de procedimiento, para la contratación de que se trata.

POR CUANTO: En fecha trece (3) de diciembre de dos mil veinticuatro (2024), la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones de la Escuela Nacional de la Judicatura procedió a publicar la convocatoria en el portal web institucional www.enj.org y a cursar las incitaciones, vía correo electrónico institucional, a catorce (14) proveedores, según se detalla a continuación:

| No. | Proveedor | RNC | Correo |
|-----|---|-----------|--|
| 1 | Editores Cipriano, SRL | 101050721 | cipriano.sa@gmail.com |
| 2 | Impresos Tres tintas, SRL | 131242529 | eduardo@trestintas.com.do |
| 3 | Editores Corripio SAS | 101087961 | amarte@corripio.com.do |
| 4 | Impresos VP, SRL | 101869097 | Impresosvp@gmail.com |
| 5 | Editores TELE 3 SRL | 101003081 | ingridibatistalapaix@gmail.com |
| 6 | Impresora De León, SRL | 101692911 | impresoradeleon@gmail.com |
| 7 | Impresora Color Plas, SRL | 101704934 | impresoracolorplas@hotmail.com |
| 8 | Multi-Color Printing Dominicana, SRL | 101686235 | mercadeotele3@gmail.com |
| 9 | Editores CS, SRL | 130064865 | editoracs@gmail.com |
| 10 | Imprenta Amigo del Hogar | 401015579 | ventas@amigodelhogar.com |
| 11 | Editores Buho, SRL | 101670584 | editorabuho@yahoo.com |
| 12 | Editores de Revistas, SRL (Listín Diario) | 101659424 | luz.ovando@listindiario.com |
| 13 | Importadora Codepro, SRL | 131385222 | cotizacionescodepro@gmail.com |
| 14 | Pia Menicucci y Asoc., SRL | 101637986 | piamenicucci@gmail.com |

POR CUANTO: La fecha límite para la recepción de propuestas por parte de los proveedores interesados, fue establecida hasta el cuatro (4) de diciembre de dos mil veinticuatro (2024), hasta las 5:00 p.m.

POR CUANTO: En fecha cuatro (4) de diciembre de dos mil veinticuatro (2024), se emitió enmienda número 1 del procedimiento de compra menor para la contratación Servicio de impresión para el Anuario de Jurisprudencia Casacional Dominicana 2023 y Confección de sobres para aporte por desplazamiento, como parte de las operaciones de la Gestión de Administración y Finanzas, en la cual se modifica el numeral 16 de las condiciones generales para que en lo adelante se lea como se expresa a continuación:

“(…) 16. LUGAR Y TIEMPO DE ENTREGA DE LOS BIENES O SERVICIOS

LOTE 1

*El adjudicatario tendrá un máximo de **quince (15) días calendario** para completar la entrega de todos los ejemplares, contados a partir de la recepción de la orden de compra. Este plazo se divide en dos entregas parciales:*

La primera entrega correspondiente a trescientos (300) ejemplares se realizará dentro de los primeros **15 días calendario** después de la recepción de la orden de compra.

La segunda entrega correspondiente a doscientos (200) ejemplares se completará dentro de los **15 días calendario** siguientes a la primera entrega.

Se solicita que los ejemplares sean acomodados de manera que sean fáciles de contar en cada entrega, lo cual facilitará la verificación del cumplimiento de la entrega.

En las instalaciones de la Escuela Nacional de la Judicatura. César Nicolás Penson núm. 59, Gascue, Santo Domingo, D. N. Santo Domingo

LOTE 2

Máximo quince (15) días laborables luego de enviada la orden de compra y aprobación del arte final. En las instalaciones de la Escuela Nacional de la Judicatura. Martes y jueves de 8:00 am. a 4:00 pm. (...)"

POR CUANTO: Como resultado de la enmienda número 1, la fecha límite para la recepción de propuestas por parte de los proveedores interesados, fue actualizada y se estableció hasta el cinco (5) de diciembre de dos mil veinticuatro (2024), hasta las 5:00 p.m.

POR CUANTO: Dentro del plazo establecido para la recepción de las ofertas por parte de los proveedores interesados, se recibieron propuestas de cinco (5) oferentes a saber:

| No. | Proveedor | RNC | Correo |
|-----|---------------------------|-----------|--|
| 1 | Editora Cipriano, SRL | 101050721 | cipriano.sa@gmail.com |
| 2 | Impresos Tres tintas, SRL | 131242529 | eduardo@trestintas.com.do |
| 3 | Editora Corripio SAS | 101087961 | amarte@corripio.com.do |
| 4 | Impresos VP, SRL | 101869097 | Impresosvp@gmail.com |
| 5 | Editora TELE 3 SRL | 101003081 | ingridbatistalapaix@gmail.com |

POR CUANTO: Este proceso de compra fue debidamente lanzado y se realizó la evaluación técnica de los oferentes, en la cual, los peritos designados, los señores **Ninoska Pichardo**, gerente; **Tania de los Santos**, analista; y **Luis J. Méndez**, analista, todos de la Escuela Nacional de la Judicatura, establecen lo siguiente:

| ASPECTOS A EVALUAR | EDITORA CIPRIANO, SRL |
|---|---|
| Lote 1 | |
| Se requiere impresión conforme a las siguientes especificaciones: -Impresión de 500 ejemplares del Anuario | No cumple: Aunque en el documento de constancia: Oferta económica, se verifican |

| ASPECTOS A EVALUAR | EDITORA CIPRIANO, SRL |
|---|---|
| <p>Jurisprudencia Casacional Dominicana 2023</p> <ul style="list-style-type: none"> -Tamaño cerrado: 6.75" x 10" -Cantidad de páginas internas: 800 -Cantidad de colores interior: a un (1) color (negro) -Material páginas interiores: Hilo, color ahuesado -Portada/contraportada: Full color -Material exterior: Cover, blanda, laminada matte -Terminación: Encolada -Impresión offset | <p>la mayoría de los elementos se hace mención a papel cáscara de huevo, tipo de papel que no se requiere en esta impresión</p> |
| <p>Fecha de entrega: El adjudicatario tendrá un máximo de quince (15) días calendario para completar la entrega de todos los ejemplares, contados a partir de la recepción de la orden de compra. Este plazo se divide en dos entregas parciales:</p> <ul style="list-style-type: none"> - La primera entrega correspondiente a trescientos (300) ejemplares se realizará dentro de los primeros 15 días calendario después de la recepción de la orden de compra. - La segunda entrega correspondiente a doscientos (200) ejemplares se completará dentro de los 15 días calendario siguientes a la primera entrega. | <p>No cumple: En el documento: Cotización, especifica que no es posible cumplir el plazo.</p> |
| <p>Lugar de entrega: Instalaciones de la Escuela Nacional de la Judicatura. César Nicolás Penson núm. 59, Gascue, Santo Domingo, D. N. Santo Domingo.</p> | <p>No cumple: No se observa documentación que indique el lugar de entrega</p> |
| Lote 2 | |
| <p>Fecha y lugar de entrega: Máximo quince (15) días laborables luego de enviada la orden de compra y aprobación del arte final. En las instalaciones de la Escuela Nacional de la Judicatura.</p> | <p>No cumple, no indica lugar de entrega en ninguno de los documentos que presentó</p> |

| ASPECTOS A EVALUAR | IMPRESOS TRES TINTAS, SRL |
|---|---|
| Lote 2 | |
| <p>Confección de mil (1000) sobres personalizados, número 7, medidas aproximadas (3.5"x6.5") en papel ledger de 120 gramos, color blanco a full color tiro.</p> | <p>No cumple (No indica que la impresión es a tiro)</p> |

| ASPECTOS A EVALUAR | EDITORA CORRIPIO S.A.S |
|---|---|
| Lote 1 | |
| <p>Lugar de entrega: Instalaciones de la Escuela Nacional de la Judicatura. César Nicolás Penson núm. 59, Gascue, Santo Domingo, D. N. Santo Domingo.</p> <p>Oferta económica</p> | <p>No cumple: No se observa documentación que indique el lugar de entrega</p> <p>No cumple: No agregó los impuestos. (el anuario no es un material educativo)</p> |

| ASPECTOS A EVALUAR | IMPRESOS VP, SRL |
|--|--|
| Lote 1 | |
| <p>Credenciales: Constancia que acredite la experiencia de la empresa en servicios similares, por el tiempo indicado (por ejemplo.: orden de compra, contrato, certificación de recepción de servicios, etc.).</p> | <p>No cumple: No se observa documentación que indique la experiencia</p> |

| ASPECTOS A EVALUAR | EDITORA TELE 3 SRL |
|--|--|
| Lote 1 | |
| <p><i>Fecha de entrega: El adjudicatario tendrá un máximo de quince (15) días calendario para completar la entrega de todos los ejemplares, contados a partir de la recepción de la orden de compra. Este plazo se divide en dos entregas parciales:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> - <i>La primera entrega correspondiente a trescientos (300) ejemplares se realizará dentro de los primeros 15 días calendario después de la recepción de la orden de compra.</i> - <i>La segunda entrega correspondiente a doscientos (200) ejemplares se completará dentro de los 15 días calendario siguientes a la primera entrega.</i> | <p><i>No cumple: No observado ningún documento en el que se aborde el plazo de entrega</i></p> |
| <p><i>Lugar de entrega: Instalaciones de la Escuela Nacional de la Judicatura. César Nicolás Penson núm. 59, Gascue, Santo Domingo, D. N. Santo Domingo.</i></p> | <p><i>No cumple: no observado.</i></p> |
| <p><i>Credenciales: Constancia que acredite la experiencia de la empresa en servicios similares, por el tiempo indicado (por ejemplo.: orden de compra, contrato, certificación de recepción de servicios, etc.).</i></p> | <p><i>No cumple: No se observa documentación que indique la experiencia.</i></p> |

CONSIDERANDO: El literal 3 del artículo 105 de la Resolución núm. 01-2023, Sobre Reglamento de Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial, establece que se procederá a declarar desierto un proceso, mediante acto administrativo debidamente motivado, siempre y cuando existan informes de carácter técnico y legal debidamente justificado, cuando se verifique algunas de las condiciones siguientes:

"(...) c. Porque, de acuerdo con los criterios de evaluación establecidos en el Pliego de Condiciones Específicas de la compra o contratación, se determine que ningún oferente cumple".

VISTA: La Certificación de Disponibilidad Financiera **CR-GAF-2024-268**, de fecha seis (6) de noviembre de dos mil veinticuatro (2024).

VISTA: La Certificación de Disponibilidad Financiera **CR-GAF-2024-286**, de fecha veintisiete (27) de noviembre de dos mil veinticuatro (2024).

VISTA: La solicitud **núm. 192-2024** de fecha veintinueve (29) de noviembre de dos mil veinticuatro (2024), para la contratación de que se trata.

VISTA: La solicitud **núm. 194-2024** de fecha tres (3) de diciembre de dos mil veinticuatro (2024), para la contratación de que se trata.

VISTA: El Acta simple de inicio de procedimiento de fecha tres (3) de noviembre de dos mil veinticuatro (2024), para la contratación de que se trata.

VISTA: La Convocatoria y las Condiciones Generales del procedimiento de compra menor **ENJ-CM-2024-040** de fecha trece (3) de diciembre de dos mil veinticuatro (2024).

VISTA: La enmienda número 1 del procedimiento de compra menor número **ENJ-CM-2024-040** de fecha cuatro (4) de diciembre de dos mil veinticuatro (2024).

DECIDEN:

PRIMERO: DECLARAR DESIERTO el procedimiento de Compra Menor **ENJ-CM-2024-040**, llevado a cabo para el servicio de impresión para el Anuario de Jurisprudencia Casacional Dominicana 2023 y confección de sobres para aporte por desplazamiento, como parte de las operaciones de la Gestión de Administración y Finanzas, considerando inadmisibles las ofertas presentadas, atento a no cumplir técnicamente, no ajustarse al presupuesto establecido y por no resultar conveniente para la institución.

SEGUNDO: NOTIFICAR a los oferentes participantes y **PUBLICAR** la presente notificación en el portal www.enj.org.

TERCERO: ORDENA LANZAR una nueva convocatoria del requerimiento, conforme a la normativa vigente aplicable.

Hecho y firmado en la ciudad Santo Domingo, Distrito Nacional, a los diez (10) días del mes de diciembre del año dos mil veinticuatro (2024).

Documento firmado electrónicamente por:

Richard A. Gómez

Responsable de la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones

Inés G. Barcácel Arias

Gestora de Administración y Finanzas